



Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
 "Una manera de hacer Europa"

**Expte 239CM/2018**

Rfa.: MMD

**DECRETO**

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de servicio consistente en redacción de proyecto de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: ampliación de espacio público en la trasera de la Barriada del Carmen, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: Regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS).

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Jefe de Servicio del Departamento de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Francisco Javier Olmedo Rivas, y por el Concejal Delegada de Urbanismo y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2º.- Memoria técnica suscrita por el Jefe de Servicio del Departamento de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Francisco Javier Olmedo Rivas, de fecha 21 de noviembre de 2018, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes empresas y/o personas físicas: José María Piédrola Martín, Antonio Luis Álvarez Betanzos y Oscar Penco Infante.

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas y/o personas físicas siguientes: José María Piédrola Martín, Antonio Luis Álvarez Betanzos y Oscar Penco Infante.

5º.- Informe suscrito por el Jefe de Servicio del Departamento de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Francisco Javier Olmedo Rivas, de fecha 27 de noviembre de 2018, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que ha recabado tres presupuestos a personas físicas capacitadas para la realización de la redacción del proyecto, consistente en REDACCION DE PROYECTO DE REHABILITACION Y PUESTA EN VALOR DE AMBITOS DEGRADADOS: AMPLIACION DE ESPACIO PÚBLICO EN LA TRASERA D ELA BARRIADA DEL CARMEN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA (REGENERACIÓN DE SU PULMON VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS), incluido en la Línea de actuación 15: Habilitar el Pulmón Social como espacio de integración social, a través de la regeneración urbana de espacios degradados y el desarrollo de equipamientos sociales de apoyo a los colectivos más desfavorecidos, por un valor estimado de DOCE MIL QUINIENTOS EUROS (12.500,00 €) Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO

*Concejalía de Economía y Hacienda. Departamento de Contratación y Compras.*

*C/ Fernando El Católico, nº 19, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)*

*[www.huelva.es](http://www.huelva.es)*

Código para validación: **X2NO8-VKD2N-G7B0F**Fecha de emisión: **14 de enero de 2019 a las 14:43:00**

Página 2 de 3

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 27/12/2018 14:10  
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD  
 128/18 27/12/2018 15:18  
 3.- Concejal de Urbanismo y Patrimonio Municipal de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 27/12/2018  
 16:47

**FIRMADO**  
 27/12/2018 16:47



El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio (Montserrat Márquez Dopazo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:10:40 del día 27 de diciembre de 2018, por Secretaría General - Secretario (Felipe Alba Carjón) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 15:18:50 del día 27 de diciembre de 2018, por Concejal de Urbanismo y Patrimonio Municipal (Manuel Francisco Gómez Márquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 16:47:21 del día 27 de diciembre de 2018, con certificado de AC Administración Pública. GÓMEZ MÁRQUEZ/MANUEL FRANCISCO - DNI 29771240V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/ciudadano/portatit/verifica/Documentos.do



Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
 "Una manera de hacer Europa"



Unión Europea

EUROS (2.625,00 €) de IVA, según informe de necesidad de fecha 21 de septiembre de 2018, para el cumplimiento y realización de los fines determinados en el mismo.

2º.- Que se ha recibido las siguientes ofertas:

LICITADOR	OFERTA	IVA	OFERTA IVA INCLUIDO
JOSÉ MARÍA PIÉDROLA MARTÍN	12.500,00 €	2.625,00 €	15.125,00 €
ANTONIO LUIS ALVAREZ BETANZOS	12.500,00 €	2.625,00 €	15.125,00 €
OSCAR PENCO INFANTE	12.460,00 €	2.616,60 €	15.076,60 €

3.- Que teniendo en cuenta el criterio de adjudicación de la oferta económica más baja, la oferta más baja corresponde a D. OSCAR PENCO INFANTE.

4.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a D. OSCAR PENCO INFANTE, por la cantidad de QUINCE MIL SETENTA Y SEIS EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS IVA INCLUIDO (15.076,60 €), que se desglosa en DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS (12.460,00 €) y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS (2.616,60 €) de IVA, el cual no ha suscrito más contratos menores cualitativamente equivalentes, dentro del año anterior a la fecha del presente informe, que individual o conjuntamente, superen la cifra que consta en el apartado primero del artículo citado más arriba, y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar".

6º.- Consta Declaración responsable, suscrita por D. OSCAR PENCO INFANTE sobre capacidad de obrar y de no estar incurso en prohibiciones para contratar.

7º.- Retención de crédito: Consta la siguiente RC practicadas por el Departamento de Intervención:

-15.125,00 € con cargo a la partida 900-151-60916-2201804716.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Dª. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Oficial mayor, Secretario General en funciones, en el que se indica:

"a) Corresponde al Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor del servicio consistente en la redacción de proyecto de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: ampliación de espacio público en la trasera de la Barriada del Carmen, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: Regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS), a D. OSCAR PENCO INFANTE, con NIF Núm. 44.232.580-S, y con domicilio en C/ Puerto, nº 8, 3ª Planta, de Huelva, por un importe de 12.460,00 Euros y

Concejalía de Economía y Hacienda. Departamento de Contratación y Compras.

C/ Fernando El Católico, nº 19, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Código para validación: **X2NO8-VKD2N-G7B0F**Fecha de emisión: **14 de enero de 2019 a las 14:43:00**

Página 3 de 3

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 27/12/2018 14:10  
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD  
 128/18 27/12/2018 15:18  
 3.- Concejal de Urbanismo y Patrimonio Municipal de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 27/12/2018  
 16:47

**FIRMADO**  
27/12/2018 16:47

El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio (Monisera Márquez Dopazo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:10:40 del día 27 de diciembre de 2018, por Secretaría General - Secretario (Felipe Albea Carjón) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 15:18:50 del día 27 de diciembre de 2018, por Concejal de Urbanismo y Patrimonio Municipal (Manuel Francisco Gómez Márquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 16:47:21 del día 27 de diciembre de 2018, con certificado de AC Administración Pública. GÓMEZ MÁRQUEZ/MANUEL.FRANCISCO - DNI 23771240V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verifica/Documentos.do>



Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
 "Una manera de hacer Europa"



2.616,60 Euros de IVA, lo que supone un importe total de 15.076,60 €, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por el Jefe de Servicio del Departamento de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Francisco Javier Olmedo Rivas."

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, en virtud del presente **RESUELVO**:

**Primero:** Adjudicar el contrato menor de servicio consistente en redacción de proyecto de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: ampliación de espacio público en la trasera de la Barriada del Carmen, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: Regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS), a D. OSCAR PENCO INFANTE, con NIF Núm. 44.232.580-S, y con domicilio en C/ Puerto, nº 8, 3ª Planta, de Huelva, por un importe de 12.460,00 Euros y 2.616,60 Euros de IVA, lo que supone un importe total de 15.076,60 €, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

**Tercero:** Notificar el presente acuerdo a las empresas que no hayan resultado adjudicatarias.

Dado en Huelva por el Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 23 de abril de 2018.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

[Concejalía de Economía y Hacienda. Departamento de Contratación y Compras.](mailto:Concejalía.de.Economía.y.Hacienda.Departamento.de.Contratación.y.Compras)

[C/ Fernando El Católico, nº 19, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es](mailto:C/Fernando.El.Católico,nº19,21003Huelva.959210150.contrata@huelva.es)

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)